



16 FESTIVAL DE PELÍCULAS NATIVAS

BASES DE LA COMPETENCIA OFICIAL DEL 16º FESTIVAL DE PELÍCULAS NATIVAS ARICA NATIVA 2021

1. PRESENTACIÓN

Arica Nativa nació lejos de las ciudades, compartiendo bellas películas en comunidades andinas, en los valles, pre-cordillera y altiplano de Arica y Parinacota, mientras restaurábamos patrimonio, con barro, piedras y paja brava. Tras 15 años de buen caminar y muchas amistades, Arica Nativa sigue siendo un festival muy raro, un modesto festival de películas nativas que busca algo tan potente y necesario como enamorar a las nuevas generaciones de conservar los tesoros naturales y culturales del planeta, que custodian comunidades lejos de las ciudades.

Nos preguntan qué es ser Nativ@. Y respondemos repitiendo lo que nos transmitió gente sabia que hemos conocido en el camino: ser en el mundo con humildad y alegría, conectados con la Madre Tierra y los antepasad@s, mirando el futuro con la mirada en el origen, siempre rebeldes y entusiastas por lograr un mundo más comunitario, justo y sostenible. El ícono del festival es un geoglifo dejado por las viejas culturas andinas en el valle de Lluta, cerca de Arica, que marca el camino para los antiguos caravaneros que conectaban altiplano y costa, las troperas y troperos que iban por el mundo compartiendo su esfuerzo, su cultura y su amistad.

Hoy, en 2021, en el contexto de la edición número 16 del Festival, y aún experimentando las consecuencias de la pandemia, y de la globalización de la incertidumbre y la precarización sociocultural, nuevamente sentimos la urgente necesidad de compartir con l@s artesan@s del audiovisual, l@s *filmmakers* *activistas* del planeta, para ver, reflexionar y crear junt@s este festival de películas nativas, dedicado con cariño a las comunidades



16 FESTIVAL DE PELÍCULAS NATIVAS

rurales e indígenas del mundo, que hoy, más que nunca y con urgencia, debemos respetar y escuchar atentamente... Que sea en buena hora, Jallalla!

2. CATEGORÍAS COMPETENCIA 2021

2.1. CATEGORÍA RURAL LARGOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de más de 40 minutos de duración (con los créditos incluidos), que retraten historias o imágenes del mundo rural y del paisaje cultural que sobrevive fuera de las ciudades.

2.2. CATEGORÍA RURAL CORTOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de hasta 30 minutos de duración (con los créditos incluidos), que retraten historias o imágenes del mundo rural y el paisaje cultural que sobrevive fuera de las ciudades.

2.3. CATEGORÍA JALLALLA LARGOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de más de 40 minutos de duración (con los créditos incluidos), que hayan sido dirigidas, producidas o escritas por realizadores indígenas (personas pertenecientes a culturas ancestrales del mundo) y que tengan relación con su cultura, costumbres, cosmovisión y paisaje cultural.

2.4. CATEGORÍA JALLALLA CORTOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de hasta 30 minutos de duración (con los créditos incluidos), que hayan sido dirigidas, producidas o escritas por realizadores indígenas (personas pertenecientes a culturas ancestrales del mundo) y que tengan relación con su cultura, costumbres, cosmovisión y paisaje cultural.





16 FESTIVAL DE PELÍCULAS NATIVAS

2.5. CATEGORÍA MALLKU LARGOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de más de 40 minutos de duración (con los créditos incluidos), que retraten la urgente necesidad de conservar y respetar las maravillas de la madre naturaleza o la Pachamama.

2.6. CATEGORÍA MALLKU CORTOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de hasta 30 minutos de duración (con los créditos incluidos), que retraten la urgente necesidad de conservar y respetar las maravillas de la madre naturaleza o la Pachamama.

2.7. CATEGORÍA A(F)RIKA LARGOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de más de 40 minutos de duración (con los créditos incluidos), que promuevan y difundan la riqueza cultural y las problemáticas de la diáspora africana en el mundo.

2.8. CATEGORÍA A(F)RIKA CORTOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de hasta 30 minutos de duración (con los créditos incluidos), que promuevan y difundan la riqueza cultural y las problemáticas de la diáspora africana en el mundo.

2.9. CATEGORÍA FILMIN' ARICA/TACNA

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de hasta 20 minutos de duración (con los créditos incluidos), que hayan sido producidas tanto en la región de Arica y Parinacota como en el departamento de Tacna, Perú, por realizadoras y realizadores locales, en las que se promuevan los paisaje culturales y los excepcionales tesoros naturales y culturales de estos dos territorios limítrofes.



16 FESTIVAL DE PELÍCULAS NATIVAS

3. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIA 2021:

- 3.1. El envío del formulario de inscripción de una película a la competencia 2021, supone una declaración de conocimiento y aceptación total, e incondicional de las presentes bases de la competencia.
- 3.2. La persona que postula debe ser titular de los derechos de exhibición o en su defecto, contar con autorización jurada simple de la o el poseedor de los derechos de exhibición, a la fecha del envío del formulario de inscripción. La autorización formal ante Notario Público, ya sea de parte de la o el dueño o poseedor, para exhibir la película en el Festival, será requisito para ser seleccionada en la competencia oficial.
- 3.3. No se aceptarán obras que hayan participado en versiones anteriores de Arica Nativa, ya sea en etapa de preselección, sección competitiva, o en las muestras paralelas.
- 3.4. No se aceptarán obras que hagan apología del racismo, sexismo, xenofobia, intolerancia, consumo desmedido y/o que ofendan intencionadamente los derechos humanos. Esta decisión será determinada por el Comité de Programación, y no será susceptible de recurso alguno.
- 3.5. Una película no podrá competir en más de una categoría.
- 3.6. No podrán participar en la competencia obras que tengan dentro de su equipo a personas vinculadas al Festival trabajando en cualquiera de sus áreas.



16 FESTIVAL DE PELÍCULAS NATIVAS

- 3.7.** La inscripción y recepción de películas para la competencia de este año se abre para todas las categorías el 1 de abril y cierra para todas las categorías el 15 de agosto de 2021 a las 23:59 hrs., horario de Chile.
- 3.8.** Las y los postulantes podrán retirar una película de la competencia, siempre y cuando remitan una carta formal, emitida por la o el titular o poseedor de los derechos de exhibición, dirigida a la Fundación Altiplano, antes de la fecha de cierre de las postulaciones.
- 3.9.** En caso de verse impedida la realización de la competencia de películas como actividad presencial del Festival, ésta se trasladará a nuestra plataforma web www.aricanativa.cl, donde permanecerá disponible al público durante el tiempo que dure el Festival.
- 3.10.** El Festival Arica Nativa no realiza pagos para la proyección de las películas seleccionadas en la competencia oficial.
- 3.11.** Las películas ganadoras podrán ser exhibidas hasta en dos ocasiones en las muestras anuales del Festival, previo aviso a las o los representantes legales respectivos. Las exhibiciones que se efectuaren producto de lo anterior serán realizadas sin fines de lucro.

4. INSCRIPCIÓN

- 4.1.** La inscripción de una película para la competencia oficial 2021 de Arica Nativa se realizará exclusivamente completando el formulario disponible en el sitio <http://www.aricanativa.cl/bases2021>
- 4.2.** Las películas deben ser enviadas digitalmente para visualización mediante la plataforma virtual www.filmfreeway.com/aricanativa o adjuntando un link de visualización de YouTube o Vimeo al formulario web de inscripción. Para



16 FESTIVAL DE PELÍCULAS NATIVAS

archivos encriptados se deberá incluir en la ficha de inscripción la clave de acceso para visualizar la película.

- 4.3.** Los enlaces de envío serán utilizados únicamente por el equipo de programación para el proceso de selección. Estos no serán distribuidos ni divulgados.
- 4.4.** Las y los postulantes, por el solo hecho de remitir su postulación al Festival, eximen a la Fundación Altiplano de cualquier responsabilidad legal por infracción a la legislación vigente en Chile en materia de propiedad intelectual, incluyendo las disposiciones de la Ley N° 17.336. Por tanto, será responsabilidad exclusiva de las y los postulantes verificar el cumplimiento de dichas normas, en caso que las películas remitidas comprometan, afecten o incluyan la utilización total o parcial de material sujeto a protección de la propiedad intelectual.

5. SELECCIÓN

- 5.1.** Las obras recibidas pasarán por un proceso de selección realizado por el Comité de Programación del Festival Arica Nativa, que evaluará cada película de acuerdo a la pertinencia a la competencia que postula y a su calidad técnica y artística.
- 5.2.** La organización seleccionará 4 películas para cada categoría en formato largometraje y 5 para cada categoría cortometraje para participar en la competencia oficial 2021.
- 5.3.** La selección oficial será anunciada y publicada en la página web del Festival y en sus redes sociales el 24 de septiembre del 2021. Asimismo, las y los seleccionados recibirán una notificación al correo electrónico señalado en el Formulario de Postulación.



16 FESTIVAL DE PELÍCULAS NATIVAS

- 5.4.** En el correo de comunicación formal de selección, se solicitará a la o el representante de la película el envío de lo siguiente:
- Copia de exhibición en alta calidad (Archivo descargable en formato H264, MOV o MP4 tomando como base resolución 1920x1080, 23, 97 fps y sonido 2.0)
 - Link con el tráiler o teaser promocional.
 - Material de difusión como afiche de 69 x 105 cm (o 1956 x 2876 px) y 5 fotogramas en alta resolución de la película.
 - Carta de autorización formal suscrita ante Notario Público para exhibición en Arica Nativa 2021, según las bases publicadas, firmadas por el representante legal de los derechos de exhibición.
 - En caso de necesitar, archivo de subtítulos en español en formato .VTT
 - Se considerará un antecedente voluntario el envío de press kit.
- 5.5.** El plazo de envío de estos requerimientos cierra el 04 de octubre del 2021 a las 23:59 hrs., hora de Chile.
- 5.6.** El envío de la copia de exhibición se realizará preferentemente mediante plataformas de gestión de archivos como WeTransfer, Mega, Dropbox u otro medio al correo programacion@aricanativa.cl
- 5.7.** Si las copias de exhibición no están habladas en español, necesariamente deberán ser subtituladas a este idioma. Fundación Altiplano no financiará costos de subtítulo.
- 5.8.** Si el material no fuese recibido en las fechas ni con las características estipuladas, Fundación Altiplano se reserva el derecho de eliminar la película de competencia.
- 5.9.** Las y los postulantes que no hubieren sido seleccionados recibirán una notificación al correo electrónico contenido en el Formulario de Postulación. Esta decisión no será susceptible de recurso alguno.



16 FESTIVAL DE PELÍCULAS NATIVAS

5.10. Por el solo hecho de ser seleccionada una película, la Fundación Altiplano podrá reproducir fragmentos de la obra, que no podrán ser superiores a tres minutos de duración. Consecuentemente, las y los representantes de las obras seleccionadas autorizan expresamente, por el solo hecho de remitir su postulación al Festival, a la Fundación Altiplano para la exhibición parcial ya señalada. Esta autorización es irrevocable, a contar de la fecha de cierre de postulaciones. Del mismo modo indicado en el numeral 5.10 de las presentes Bases, la Fundación queda autorizada para exhibir fotografías de las obras, con fines publicitarios en prensa escrita, tradicional o digital, en folletos informativos y otros medios de comunicación, como asimismo, en la confección del catálogo oficial u otras publicaciones del Festival.

6. JURADO

6.1. El jurado de la Competencia oficial 2021 estará compuesto exclusivamente por personas naturales que comparten el propósito del Festival Arica Nativa y que han realizado trabajos relevantes en cultura, artes y audiovisual. La Fundación Altiplano designará a las y los integrantes del jurado a su solo arbitrio, y las designaciones no serán susceptibles de recurso alguno.

6.2. No podrán formar parte del jurado personas relacionadas directa o indirectamente con las obras en competencia y/o personas pertenecientes al equipo del festival en cualquiera de sus niveles. La o el jurado que crea que se encuentre dentro de esta causal de inhabilidad, deberá comunicarlo, por escrito, a la Fundación Altiplano, dentro del plazo máximo de 48 horas, contados desde la notificación de la designación. En caso de inhabilidad sobreviniente, ésta deberá ser notificada a la Fundación Altiplano dentro del plazo de 48 horas, contados desde que el integrante del jurado tomó



16 FESTIVAL DE PELÍCULAS NATIVAS

conocimiento de la inhabilidad. Para cada una de las categorías de postulación establecidas en el punto 2 de las presentes Bases, existirá un jurado; cada uno de ellos será independiente del otro. Cada uno de los jurados estará integrado por tres personas naturales, designados de conformidad con los puntos anteriores.

- 6.3.** Una vez integrado el jurado específico de cada categoría, la organización nombrará a un Presidente del Jurado, que tendrá la misión de ayudar al equipo de producción en la coordinación de todo el proceso de competencia y premiación.
- 6.4.** El jurado deberá definir un protocolo para la evaluación, respetando fielmente lo ya dispuesto en las bases presentes, con la facultad de agregar nuevas consideraciones, que tendrán que ser debidamente aceptadas por la organización del Festival. Este protocolo deberá ser remitido, por el Presidente del Jurado, a la organización del Festival, dentro del plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación de la integración del jurado.
- 6.5.** Las personas integrantes del jurado se comprometen a no referirse públicamente a las obras que evaluarán antes de la entrega de los resultados. Lo anterior será causal de inhabilidad sobreviniente, de conformidad con el punto 6.2 de las presentes Bases.
- 6.6.** Las deliberaciones serán secretas, y las decisiones serán adoptadas por mayoría simple.
- 6.7.** Los resultados de las competencias se darán a conocer durante el evento de clausura del Festival Arica Nativa 2021 el día 14 de noviembre, para ser publicados inmediatamente en el sitio web www.aricanativa.cl y en las redes sociales del Festival.
- 6.8.** En caso de suspensión del evento de clausura, los resultados solo serán publicados en el sitio www.aricanativa.cl y en las redes sociales del Festival.



16 FESTIVAL DE PELÍCULAS NATIVAS

7. PREMIOS

7.1. Las películas ganadoras de cada categoría recibirán el Premio Tropero, que consiste en un premio en dinero, la escultura Tropero elaborada por artesanos del equipo de Fundación Altiplano y una manta de alpaca, tejida por artesan@s del altiplano de Arica y Parinacota. La decisión del jurado acerca de las películas ganadoras no será susceptible de recurso alguno.

7.2. Los premios en dinero, para cada categoría serán de:

- Rural Largos: USD 1000 (mil dólares americanos)
- Rural Cortos: USD 500 (quinientos dólares americanos)
- Jallalla Largos: USD 1000 (mil dólares americanos)
- Jallalla Cortos: USD 500 (quinientos dólares americanos)
- Mallku Largos: USD 1000 (mil dólares americanos)
- Mallku Cortos: USD 500 (quinientos dólares americanos)
- A(f)rika Largos: USD 1000 (mil dólares americanos)
- A(f)rika Cortos: USD 500 (quinientos dólares americanos)
- Filmin` Arica/Tacna: \$500.000 (quinientos mil pesos chilenos)

7.3 Los premios en dinero serán enviados a la o el representante de la película ganadora por sistema Paypal en un plazo máximo de 6 meses a contar de la fecha de publicación de los resultados del Festival Arica Nativa 2021.

7.4 Al obtener este premio, la o el representante de la película ganadora se compromete a agregar la laurea del Festival Arica Nativa a las gráficas publicitarias y en toda instancia de difusión de la misma. El no cumplimiento de lo anterior dará



16 FESTIVAL DE PELÍCULAS NATIVAS

lugar a una suspensión del pago del premio, por el término necesario para cumplir efectivamente con lo ya señalado previamente.

7.5 Será condición para recibir el premio en dinero agregar una mención al premio logrado en Festival Arica Nativa 2021 en las instancias de difusión de la película, de manera tal que, si esta mención no se verifica, el pago del premio quedará suspendido hasta que se cumpla con lo anterior.

7.6 Para todas las categorías de la competencia oficial, el jurado podrá entregar una mención especial, que recibirá también la escultura Tropero.

7.7 Una vez hecho público el fallo de la competencia 2021 en el sitio www.aricanativa.cl y comunicados por email a las personas representantes de las películas ganadoras, éstas dispondrán de 15 días corridos para proporcionar los datos que la organización solicite para hacer efectivos los premios. La no respuesta dentro de este plazo se entenderá como una renuncia al premio asignado, quedando en libertad el Festival para declarar desierto el premio y/o definir otra películas ganadora, según determine el jurado.

8. PROGRAMACIÓN

8.1. Ante cualquier necesidad de ajuste en el programa previsto, la organización del Festival se reserva el derecho de reprogramar sus actividades, comunicándolo debidamente en su sitio www.aricanativa.cl y redes sociales oficiales; y vía correo electrónico a las personas responsables de las películas seleccionadas.

8.2. La programación definitiva del Festival Arica Nativa 2021 se publicará en el sitio www.aricanativa.cl y en las redes sociales oficiales del Festival, a partir del 1 de octubre de 2021.



16 FESTIVAL DE PELÍCULAS NATIVAS

9. RESPONSABILIDAD LEGAL Y CONTROVERSIAS

- 9.1. El Festival Arica Nativa es una actividad realizada por Fundación Altiplano, persona jurídica sin fines de lucro que acompaña a comunidades andinas y rurales en la necesidad de conservación patrimonial y desarrollo sostenible.
- 9.2. Todo aspecto no contemplado en estas bases será resuelto únicamente por la organización del Festival Arica Nativa/Fundación Altiplano.
- 9.3. Cualquier duda o consulta respecto a la convocatoria 2021 podrá ser enviada al correo electrónico programacion@aricanativa.cl o llamando al teléfono +56 9 79509144.
- 9.4. Por el solo hecho de remitir los formularios de postulación, las y los postulantes, para los efectos de cualquier controversia jurídica a que diere lugar la aplicación de las presentes Bases, fijan su domicilio en la comuna de Arica y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.
- 9.5. Les invitamos a estar informados de todas las actividades del festival en nuestra página web www.aricanativa.cl y en nuestras redes sociales.